

Diego Baera Conde Venno, de una dha villa  
con una cattedra los antecedentes, y lo que  
en su razon se expuso p<sup>o</sup> el nro fiscal relator  
otra nra Carta y Provision para que en  
atencj. a haver servido solo en depositario  
dho D<sup>o</sup> Diego Baera la vara de Alcalde  
ordinario de una dha villa p<sup>o</sup> muerte de D<sup>o</sup>  
Domingo Sanchez Lorenzo, y p<sup>o</sup> el tpo  
que le faltava hasta las nuevas elecciones  
relaxarades su dha villa para que tocandole  
la dha villa para servir dho empleo de Alcalde  
no hallandose con otro impedim<sup>to</sup>. no le en-  
barazades en dho y ejercicio; una provi-  
sion hizo notoria hallandose juntos en  
dho Ayuntamiento. En dha unca de este p<sup>o</sup>  
sentencia mei, y p<sup>o</sup> mayor numero de votos

---

